



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**130 -19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial Contratación**

**MUNICIPIO DE LA UNIÓN  
VIGENCIA AUDITADA 2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Cali, Junio de 2014**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirectora Operativa Sector Central Departamental	Clara Inés Campo Chaparro
Representante Legal de la Entidad Auditada	Carlos Eugenio Rivera Ospina
Equipo de Auditoria:	Christian Leonardo Castro Londoño Alexander Salguero Rojas Wilson Castillo Calderón Jair García Zapata

## Tabla de Contenido

1. HECHOS RELEVANTES .....	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES .....	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	10
3.1 CONTROL DE RESULTADOS.....	10
3.1.1 Plan de Desarrollo.....	10
3.1.1.1. Concepto Control Interno .....	13
3.2 CONTROL DE GESTIÓN .....	14
3.2.1. Factores Evaluados .....	14
3.2.1.1. Ejecución Contractual .....	14
3.2.2.1 Legalidad.....	23
3.2.2.1.1. Legalidad Gestión: .....	23
3.2.2.1.2 Legalidad Contractual .....	24
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	24
2.3.1. Estados Contables .....	24
3.3.1.1 Activo .....	26
3.3.1.2. Pasivo y patrimonio.....	27
3.3.1.3 Estados de Resultados .....	30
3.3.2. Gestión Presupuestal .....	33
3.3.2.1. Ejecución Presupuestal de Gastos .....	34
3.3.2.2. Seguimiento Indicador Ley 617 .....	35
4. ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS .....	42
5. Contratos Reportados por la Auditoría General de la República .....	42
6. ANEXOS.....	44
6.1. CUADRO DE HALLAZGOS .....	45

## INTRODUCCION

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría Especial con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle al **MUNICIPIO DE LA UNIÓN**, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la Administración Municipal a la vigencia 2014, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de profesionales interdisciplinario, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financiero, seguidamente se presenta el resultado de la Auditoría concretando los temas antes citados; se continua con otras actuaciones como quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la Auditoría y da cuenta de los mismos.

## 1. HECHOS RELEVANTES

Con una inversión de \$800 millones, el Parque Nacional de la Uva quiere entrar en la industria de la diversión, dominada por Panaca y el Parque del Café. Esperan recibir 10.000 visitantes al mes.

La caña, el café y la cultura agropecuaria ya tenían su parque, y la uva no se quería quedar atrás. Es por eso que Casa Grajales, la productora y comercializadora de vinos, decidió abrir el 19 de julio el Parque Nacional de la Uva (Panuva), en La Unión, en el norte del Valle del Cauca, reconocida por su cultura y economía alrededor de la vid.

Panuva “es un espacio de sensibilización, aprendizaje y divulgación de temas eco amigables”. El parque tiene 280.000 metros cuadrados, 11 ambientes temáticos, relacionados con la vid, la caña, el café, la flora y la fauna, y espera recibir hasta 10.000 visitantes al mes.

La inversión que hizo Casa Grajales no superó los \$800 millones, que se destinaron a infraestructura, pues los terrenos ya eran propiedad del grupo empresarial Grajales, hoy en poder de la Dirección Nacional de Estupefacientes, en liquidación.

Algo que la dirección del proyecto resalta es la participación del Sena, a través de los Jóvenes Rurales Emprendedores, en la instalación de cinco estaciones del parque. Panuva les abrió un espacio en el Trapiche, Mundo Café, Mundo Artesanal, Gallinas Ponedoras y el Bohío Ecológico. Cada una genera alrededor de cinco puestos de trabajo.

En el bohío, específicamente, se concentrará la mayoría de actividades instructivas, en medio de los 3,2 kilómetros de sendero del parque. A los turistas se les enseñará sobre manejo del compostaje y cómo cuidar pequeñas huertas que se pueden tener en los hogares, como de lechugas y hierbas aromáticas.

El parque ha trabajado de la mano con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y planea capacitar a profesionales y consolidar en la región las prácticas agrícolas limpias. Y para ser consecuentes con las conductas que promueven, la organización quiere acreditarse en la norma de calidad ISO 14001 del Icontec, relacionada con gestión ambiental.

Durante la construcción se generaron 120 empleos y actualmente hay 40 empleados directos en el funcionamiento del parque, que busca consolidar el suroccidente colombiano como región turística.

Panuva se instala en un país donde el consumo per cápita de vino es de 1,5 litros al año, según Almacenes Éxito, los de mayor participación en el mercado de la bebida alcohólica, con un 66% de las ventas en grandes superficies, que a su vez tienen el 60% del expendio.

También, entra a un mercado que mueve más de 10 millones de visitantes al año, según datos de la Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones, en la cual están agremiados más de 150 establecimientos, como Salitre Mágico, Mundo Aventura, el Parque Nacional del Café, entre otros.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

**Carlos Eugenio Rivera Ospina**

Alcalde

La Unión (V)

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la Contratación **al Municipio de La Unión**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de contratación. La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Sector Central.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe se realizó mediante el análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación vs. lo estipulado en el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el art. 209, el manual de contratación y los procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión y resultados de la misma durante la vigencia de 2014, así mismo Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas al proceso de contratación realizado por la entidad, conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual, Verificar si la prestación del servicio y las obras, fueron recibidas a entera satisfacción por los interventores y la comunidad y Verificar los pagos efectuados por la entidad producto de la contratación realizada, revisando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión Contractual, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad); lo anterior Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 15 de prestación de servicios, 2 suministro, 3 de obra y 1 de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, donde se evidenció fallas en la correcta aplicación de la ley de archivo, deficiencias en los informes de supervisión, deficiencias en la provisión de recursos para el pago de sentencias judiciales, riesgos en la custodia de las copias de seguridad del software financiero y contable, Deficiencias de registro en las cuentas contables por activos adquiridos, deficientes medidas de control y administración de la propiedad planta y equipo, mal funcionamiento del comité de sostenibilidad contable, deficiencias en las custodia de las copias de seguridad del software contable y financiero, deficiencias en el desarrollo de las actividades propias del cargo de control interno.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 13 hallazgos de connotación administrativa, los cuales harán parte del plan de mejoramiento que suscribe la entidad para su posterior evaluación.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 12 del 08 de octubre de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, El concepto sobre el Control de Resultados para la vigencia 2014 **Cumple**, una vez evaluadas las siguientes Variables:

Cuadro No. 1

TABLA 2-1 vigencia 2013			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	98,9	0,20	19,8
Eficiencia	90,3	0,30	27,1
Efectividad	91,3	0,40	36,5
coherencia	93,8	0,10	9,4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	<b>92,8</b>

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de Planes, Programas y proyectos arroja una calificación del 92,8% como consecuencia de la evaluación realizada a la muestra de proyectos seleccionado por el equipo auditor los cuales obtuvieron una calificación favorable.

#### 3.1.1 Plan de Desarrollo

#### PLANEACIÓN

Mediante Acuerdo Municipal N°003 De Mayo 31 De 2012 Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo 2012 – 2015 “La Unión en Buenas Manos” en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, presenta una parte general y otra de Inversión. El cual está conformado por los siguientes ejes:

Básicamente del enfoque metodológico se deriva de cuatro ejes programáticos con sus respectivos sectores temáticos, sobre los cuales se trazan las líneas de PLAN DE DESARROLLO LA UNIÓN 2012-2015 LA UNIÓN EN BUENAS MANOS:

- EJE SOCIAL (8 SECTORES TEMÁTICOS): Salud; educación; agua potable y saneamiento básico; recreación y deporte; cultura; grupos vulnerables; desarrollo comunitario y vivienda.
- EJE ECONÓMICO (4 SECTORES TEMÁTICOS): Agropecuario; competitividad empleo y desarrollo económico; infraestructura vial, movilidad, tránsito, transporte y turismo.
- EJE AMBIENTAL (4 SECTORES TEMÁTICOS): Ambiental; gestión del riesgo; otros servicios públicos y Espacio público - equipamiento municipal.
- EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (2 SECTORES TEMÁTICOS): Justicia, seguridad ciudadana y convivencia; fortalecimiento institucional. Este modelo transformará la gestión de lo público y las políticas sociales creando auto desarrollo ante la dependencia, participación en vez de exclusión, asociatividad en lugar de individualismo, productivismo por consumismo y visión gerencial de lo público en vez de normativismo.



**Cuadro No. 2**

Eje	Objetivo	Programa	Subprograma	ENTIDAD	Proyecto	Linea base	Actividades
SOCIAL	mejorar la capacidad, calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico atendiendo las necesidades detectadas en el sector para reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del		ALIMENTACION ESCOLAR	EDUCACION	FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DE LAS 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	898	SUMINISTRAR 63.758 RACIONES ALIMENTARIAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CON AMOR, DURANTE 71 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
			ESCUELA DE PADRES	EDUCACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	265	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION, INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS DE SUS HIJOS CON LOS TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, BULLYING, CONVIVENCIA ESCOLAR Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
		CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA	CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS	EDUCACION	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	22	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MERCEDES ABREGO VEREDA SABANAZO, SEDE EDUCATIVA RICARDO NIETO VEREDA PARAMILLO, SEDE EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE VEREDA VOLETAS, SEDE EDUCATIVA GUILLELMO VALENCIA VEREDA DESPENSA, INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRON BARRIO EL JARDIN E INSTITUCION EDUCATIVA ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA BARRIO LAS LAJAS, EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
		LA UNION CON AGUA Y SANEAMIENTO AL ALCANCE DE TODOS	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CORREGIMIENTO CORREGA VEREDAS PORTACHUELO, MARTINDOZA ESPINAL, PAJARO DE ORO Y PTAR SAN LUIS MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	62780	APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONVENIO NO. 003 DEL 2011 MEDIANTE LA AUDITORIA INTEGRAL A LAS OBRAS EMANADAS DEL MENCIONADO CONVENIO, FIRMADO CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA (EMTULUA) EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE.
		FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA UNIONENSE	PROMOCION DE LA CULTURA	CULTURA	APOYO A LA COORDINACION DE LA CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS MONITORIAS Y EVENTOS CULTURALES MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	6	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA CANCION VIÑA DE LA UNION.
		PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	FAMILIAS HATEÑAS ATENDIDAS Y VINCULADAS A LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	GRUPOS VULNERABLES	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCION INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	1	IMPLEMENTACION DE LA LEY 1098 DE 2006 INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO
		PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA		GRUPOS VULNERABLES	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE PROBLEMATICAS EN LA FAMILIA Y EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE		IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE PROBLEMATICAS EN LA FAMILIA Y EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE
		PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO	GRUPOS VULNERABLES	ACCIONES DESTINADAS PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	2	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS, ARTISTICAS Y RECREATIVAS DESTINADAS PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE
		PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA		GRUPOS VULNERABLES	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION DEL CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) PRIMERA INFANCIA CONPES 162	0	DOTACION AL CDI PARA USO EXCLUSIVO DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA

El cuadro anterior muestra la coherencia que tiene el Plan de Desarrollo de la entidad vs los contratos que fueron objeto de muestra, los cuales están acorde a los “lineamientos de las políticas públicas existentes en el País” y los establecidos en la Ley 152 de 1994., indicando que si hay coherencia entre lo contratado y el Plan de Desarrollo del Municipio de la Unión.

### **3.1.1.1. Concepto Control Interno**

La evaluación realizada a la oficina de Control Interno corresponde a la vigencia 2014, donde se pudo evidenciar varias falencias por parte de esta dependencia, Situación que se evidencio durante la etapa de ejecución de la auditoria, arrojando las siguientes observaciones:

#### **Hallazgo con incidencia Administrativa No.1**

El Municipio no presenta avances significativos a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”, herramienta que es fundamental a la hora de tomar decisiones en materia de control y de acompañamiento a la alta gerencia, de allí la importancia que este proceso se culmine lo antes posible, con el fin de que se realicen los controles pertinentes a las dependencias de la entidad.

#### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 2**

Las órdenes expedidas para el pago de incentivos de estudios a los empleados del municipio, no se encuentra debidamente reglamentado, ocasionando que este proceso sea de índole subjetivo por parte del ordenador del gasto, inobservando los preceptos establecidos por la administración moderna, donde nos manifiesta que todo proceso debe estar reglamentado y no sujeto a la discrecionalidad del funcionario en aras de la transparencia y la equidad para cada uno de sus administrados.

#### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 3**

Se evidenció que el manual de funciones y requisitos del cargo de Control Interno establecido por el municipio no se encuentra actualizado a los normado por la ley, lo cual genera un riesgo de contratación de este funcionario, debido que la entidad puede ser inducida al error por tener el manual desactualizado, de allí la importancia de actualizarlo, teniendo en cuenta que este cargo es uno de los más importantes de la entidad, debe ser claro y preciso sus requisitos.

## Hallazgo con incidencia Administrativa No. 4

Se evidencio que el mapa de riesgos del proceso de contratación de la entidad no se encuentra actualizado, siendo este uno de los procesos más importantes, donde se tiene que definir con claridad qué etapas de este proceso son más susceptibles al riesgo, generando que haya un vacío de control por parte de los entes encargados del mismo tanto internos como externos, causa que se genera al no tener un control efectivo en materia de riesgo de la entidad.

### 3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de La Unión, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable para la vigencia 2014, una vez evaluados los siguientes Factores:

#### 3.2.1. Factores Evaluados

##### 3.2.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Municipio De La Unión, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental Del Valle Del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total se celebraron 213 contratos por valor de \$ 6.051.297.781, distribuidos así:

**Cuadro No. 3**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	17	\$ 3.388.009.458
Prestación de Servicios	154	\$ 1.884.014.463
Suministros	22	\$ 330.094.919
Consultoría u Otros	20	\$ 449.178.941
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>\$ 6.051.297.781</b>

Fuente: Municipio de La Unión  
Elaboró: Comisión de Auditoría

- **Muestra contractual**

Para la Auditoria Especial con Enfoque Integral llevada a cabo al Municipio de La Unión en la vigencia 2014, se seleccionó la muestra de contratación para evaluar los factores de gestión, financiera y legalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo presentado para la vigencia 2012 - 2015, de la siguiente forma:

**Cuadro No. 4**

Vigencia	Total contratación	Valor	Selección	Valor Muestra	%
2014	213	\$ 6.051.297.781	21	\$ 887.470.976	14

Fuente: Municipio de La Unión

Elaboró: Comisión de auditoría

**Cuadro No. 5**

**MUESTRA CONTRACTUAL**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ( en pesos )
001-2014	CORPORACIÓN RED APOYAR	Implementación De La Ley 1098 De 2006 Infancia Y Adolescencia, Para El Fortalecimiento Del Centro Transitorio	12.400.000
144 JCA 2014	FUNDACIÓN PAZ Y LAPIZ	Suministrar 63.758 Raciones Alimentarias A Niños, Niñas Y Adolescentes Matriculados En Sedes De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De La Unión – Valle Del Cauca Dentro Del Programa De Desayunos Escolares Con Amor, Durante 71 Días Calendario Escolar	73.321.700
165 JCA 2014	ELOY ALBERTO PEREIRA CASTELLÓN	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la secretaria de hacienda, en las actividades de cobro administrativo coactivo de los impuestos predial y complementarios, de industria y comercio, impuesto de vehículos y multas por infracciones a las normas de tránsito.	13.000.000
169 JCA 2014	MARGARITA MARIA TAMAYO GUEVARA	Implementación De Acciones Para La Prevención Y Atención De Problemáticas En La Familia Y En Los Niños, Niñas Y Adolescentes En El Municipio De La Unión Valle	12.000.000
173 JCA 2014	ELBER GUSTAVO POSSO GUTIERREZ	Suministro y apoyo logístico para la realización del festival de la canción viña de la unión.	6.689.634
185 JCA 2014	RONALD FERNANDO MURIEL	Prestación De Servicios Para La Realización, Integración Y Participación De La Familia En Las Alternativas De Solución A Las Problemáticas De Sus Hijos Con Los Temas De Violencia Intrafamiliar, Bullying, Convivencia Escolar Y Deberes De Los Padres De Familia ante Las Instituciones Educativas	10.000.000

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ( en pesos )
186 JCA 2014	RONALD FERNANDO MURIEL	Prestación De Servicios Y Apoyo Logístico Para La Realización De Actividades Lúdicas, Artísticas Y Recreativas Destinadas Para La Atención De La Primera Infancia En El Municipio De La Unión Valle	13.000.000
22 JCA 2014	JONATHAN BOLIVAR ACOSTA	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión al municipio de la unión-valle del cauca, en la asesoría jurídica, como apoderado de la alcaldía, en los procesos en que ésta sea parte, como demandante o demandada.	23.000.000
72 JCA 2014	FABIAN VALVERDE CORREA	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión para actualizar, consolidar y obtener información confiable de industria y comercio, en los sectores comerciales, industriales y de servicios que permita apoyar la toma de decisiones y la ejecución de planes trazados por la administración municipal.	15.000.000
77 JCA 2014	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S.A.	Contratar La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Para El Vehículo Toyota Prado, De Placas Qeg-707, Que Hace Parte Del Parque Automotor De La Alcaldía Municipal	1.248.895
70 JCA 2014	JONATHAN QUIÑONES ARROYO	Prestar servicios y apoyo a la gestión al municipio de la unión, valle del cauca en la implementación del sistema de gestión de la calidad, bajo la norma NTC. GP 1000:2009.	30.000.000
53 JCA 2014	CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ	Apoyo a la gestión de la secretaria de planeación y obras públicas para adelantar el proceso de liquidación del convenio no. 003 del 2011 mediante la auditoría integral a las obras emanadas del mencionado convenio, firmado con las empresas municipales de Tuluá (Emtulua) en el municipio de la unión valle.	50.000.000
6 JCA 2014	LUIS ALBERTO RAMIREZ FRANCO	Prestar los servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión a la oficina de planeación municipal, en la dirección y coordinación técnica, en el trabajo de la revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de la unión valle del cauca segunda etapa.	108.920.000
14 JCA 2014	LIZETH JULIANA AGUIRRE	Prestar servicios personales y de apoyo a la gestión, para realizar encuestas necesarias para mantener actualizada la base de datos del sistema de identificación de potenciales beneficiarios para acceder a los programas sociales del Sisben en el municipio de la unión valle del cauca.	11.000.000
105 JCA 2014	LILIANA MARCELA CARRERO CAICEDO	Prestar los servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión a la oficina de planeación municipal, en la dirección y coordinación técnica, en el trabajo de la revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de la unión valle del cauca segunda etapa.	11.140.000

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ( en pesos )
49 JCA 2014	NINYERED GONZALEZ TORO	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión a la secretaria de desarrollo y bienestar social del municipio de la unión valle del cauca, con el objeto de brindar atención integral a las necesidades básicas y soporte nutricional (desayuno, almuerzo y refrigerio), a la población de adultos mayores que asiste al centro día asís; además se brindará terapia ocupacional para los demás grupos organizados de adultos mayores del municipio, de lunes a viernes.	70.000.000
221 JCA 2014	JOSE NORBERTO MEDINA AMAYA	Dotación De Radios De Comunicación, Bicicletas Todo Terreno Y Cascos De Protección Para Los Auxiliares Bachilleres Del Municipio De La Unión Valle	7.377.000
227 JCA 2014	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLE PROMOVER	Dotación Al CDI Para Uso Exclusivo De Programas De Primera Infancia Del Municipio De La Unión, Valle Del Cauca	63.761.692
164 JCA 2014	JEYSON STEVE GIRALDO BEDOYA	Construcción De Puente Peatonal En La Carrera 15 Con Quebrada La Unión Del Municipio De La Unión Valle	19.997.837
217	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS LA UNIÓN 2014	Adecuaciones de infraestructura física de instituciones y sedes educativas Mercedes Abrego vereda sabanazo, sede educativa Ricardo nieto vereda paramillo, sede educativa Antonio José de sucre vereda violetas, sede educativa Guillermo valencia vereda despensa, institución educativa juan de dios girón barrio el jardín e institución educativa Argemiro Escobar Cardona barrio las lajas. En el municipio de la Unión Valle.	65.988.000
115 JCA 2014	FUNDAIÓN VIDA POR LA VIDA	Mantenimiento y mejoramiento de la vía la unión - despensa en el municipio de la unión, departamento del valle del cauca.	269.626.218

Fuente: Municipio de La Unión  
Elaboró: Comisión de auditoría

En la contratación adelantada por la Entidad, se evidenció que se suscriben varios contratos con el mismo contratista durante la vigencia 2014, los cuales se nombran a continuación:

**Cuadro No. 6**

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
MARIA LIGIA ARCILA RAMIREZ	3	\$ 7.000.000
LILIANA MARCELA CARRERO CAICEDO	3	\$ 16.926.530
GLORIA PATRICIA GOMEZ TAMAYO	2	\$ 11.000.000
JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE	4	\$ 12.040.000

Fuente: Municipio de La Unión  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los contratos realizados al contratista Arcila Ramírez corresponden a objetos tales como: prestación de servicios y apoyo logístico para la conformación del semillero; dotación chalecos gorras para el semillero; y actualización y ajustes al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

Los contratos realizados al contratista Carrero Caicedo corresponden a objetos tales como: suministro de insumos y herramientas para el mantenimiento de los parques y zonas verdes; suministro de equipo de cómputo, estación de seguridad, estabilizadores y adecuación de tomas para la biblioteca pública; y dotación de menaje para cocina, linos y juegos didácticos para hogar sustituto y sala de atención para los niños, niñas y adolescentes.

La contratación realizada al Contratista Gómez Tamayo corresponde a prestar los servicios profesionales en el campo de la psicología desde la promoción y prevención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Los contratos realizados a la contratista Junta Defensa Civil Del Municipio De La Unión Valle corresponden a objetos tales como: poda y tala de árboles que amenazan la integridad de las personas en sitios identificados como riesgo en el municipio; y capacitaciones en el área urbana y rural del municipio de La Unión Valle, sobre el fenómeno del niño, orientado a incendios forestales, con el fin de disminuir la vulnerabilidad en estas comunidades, frente a una emergencia o un incidente.

- **Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación**

El Manual de Contratación e Interventoría fue adoptado mediante la Resolución No. 256 del 30 de Abril de 2013, que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se establece la vigencia del mencionado Resolución.

En el manual se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo cada etapa contractual.

En el artículo 1.3º del Manual de Contratación, el Municipio crea el Comité de Contratación y Compras, cuya función principal es definir los lineamientos que regirán la actividad precontractual, contractual y post-contractual, además deberán desempeñarse como Comité Evaluador de las ofertas para todos y cada uno de los procesos contractuales que la Entidad adelante.

En el artículo 1.3.1º del Manual de Contratación, determina quienes son los integrantes del Comité, y en sus artículos siguientes detalla las funciones y el procedimiento para el desarrollo de los procesos de contratación.

**Cuadro No. 7**

TABLA 1-1											
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDÍA DE LA UNIÓN											
VIGENCIA: 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	15	100	2	100	1	100	3	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	15	100	2	100	1	100	3	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	15	100	2	100	1	100	3	100,00	0,35	35,0
Labores de Interventoría y seguimiento	90	15	100	2	100	1	100	3	92,86	0,35	32,5
Liquidación de los contratos	96	14	100	2	100	1	100	3	97,50	0,05	4,9
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>97,4</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 15 de prestación de servicios, 2 suministro, 3 de obra y 1 de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 97,4 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Una vez analizada y revisada la muestra contractual, se levantaron las siguientes observaciones:

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 5**

Las carpetas contractuales contienen más de 200 folios, además no poseen una caratula donde claramente se identifique el número del contrato y sus características. Lo anterior se presenta por deficiencias en la gestión documental por parte del encargado del Archivo General, lo que dificulta el acceso a los expedientes para su evaluación, análisis y seguimiento.

## Obra Pública

De los 17 contratos, se auditaron 3 suscritos en el 2014, por valor de \$355.612.055, equivalente al 10,49 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, evidenciándose que la entidad cumple con los principios y procedimientos estipulados por la Ley para la ejecución de este tipo de contratos.

**Cuadro No. 8**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR( en pesos )
164 JCA 2014	JEYSON STEVE GIRALDO BEDOYA	Construcción De Puente Peatonal En La Carrera 15 Con Quebrada La Unión Del Municipio De La Unión Valle	19.997.837
217	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS LA UNIÓN 2014	Adecuaciones de infraestructura física de instituciones y sedes educativas Mercedes Abrego vereda sabanazo, sede educativa Ricardo Nieto vereda paramillo, sede educativa Antonio José de sucre vereda violetas, sede educativa Guillermo Valencia vereda despensa, institución educativa Juan de Dios Girón Barrio El Jardín e institución educativa Argemiro Escobar Cardona Barrio Las Lajas. En el municipio de la Unión Valle.	65.988.000
115 JCA 2014	FUNDAIÓN VIDA POR LA VIDA	Mantenimiento y mejoramiento de la vía la Unión - despensa en el municipio de la Unión, departamento del Valle del Cauca.	269.626.218

Fuente: Municipio de La Unión

Elaboró: Comisión de auditoría

### **Contrato No. 115 - 2014**

**Objeto:** Mantenimiento y mejoramiento de la vía La Unión-Despensa en el municipio de la Unión.

**Valor:** \$ 269.626.218

**Estado:** Obras entregadas a satisfacción de las partes.

**Cuadro No. 9**



**Impacto:**

El hecho de proveer de placas huellas permite el tránsito de productos agrícolas con mayor celeridad, amén de seguridad, lo que impacta positivamente al campesinado y en general a quienes transitan por la vía reparada.

**2. Contrato No. 217 - 2014**

**Objeto:** Adecuaciones de infraestructura física de instituciones y sedes educativas Mercedes Ábrego vereda Sabanazo, sede educativa Ricardo Nieto vereda Paramillo, sede educativa Antonio José de Sucre vereda Violetas, sede educativa Guillermo Valencia vereda Despensa, institución educativa Juan de dios Girón barrio el jardín e institución educativa Argemiro Escobar Cardona barrio las lajas. En el municipio de la Unión Valle.

**Valor:** \$ 65.988.000.00

**Estado:** Obras entregadas a satisfacción de las partes.

**Cuadro No. 10**



## **Impacto:**

Toda obra al interior de un Centro Educativo redonda en pro del personal que gravita en torno al mismo: educandos, educadores y personal flotante en general: empleados, padres de familia, etc. Adicionalmente genera comodidad, presentación, seguridad y bienestar.

En general se puede concluir que el impacto de las obras ejecutadas es favorable una vez que se cumple con los objetivos contractuales sin menoscabo del entorno.

En las visitas técnicas efectuadas, cada contrato seleccionado de la muestra se verificó con el acta final de liquidación y terminación de la obra (cuando la hubo) en la cual se consolidan todos los ítems que se utilizaron con su respectivas cantidades y valores, por lo tanto se puede asegurar que las obras se ejecutaron conforme a dichas actas y alcanzan el fin social para lo cual se contrataron.

## **Prestación de Servicios**

De un universo de 154 contratos, se auditaron 15 por valor de \$ 448.320.229, equivalente al 23,79 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, donde se evidenció deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales; una vez revisados arrojaron los siguientes resultados:

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 6**

En los contratos No. 022 y 072 de 2014, se presentan deficiencias en la elaboración de los informes de supervisión, ya que no contienen expresamente la trazabilidad de la ejecución del contrato, además, no se evidencia un seguimiento jurídico y contable sobre el avance de ejecución, puesto que solo se manifiesta que el contratista cumplió con sus obligaciones y rindió el informe de actividades. Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento sobre las actividades que realizan los supervisores.

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 7**

En el contrato No. 173 se evidenció deficiencia en la elaboración de documentos debido a que en el acta de terminación se observan fechas diferentes en el mismo documento, lo anterior se presenta por falta de controles sobre el encargado de proyectar los oficios y en la expedición de documentos.

## Suministros

De un universo de 22 contratos se auditaron 2 por valor de \$ 71.138.692, equivalente al 21,55 % del valor total contratado, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, se puede concluir que en la contratación llevada a cabo por la Entidad, fueron aplicadas correctamente las normas de contratación pública en lo que respecta a sus etapas de preparación, contractual y post- contractual.

## Consultoría u otros Contratos

De un universo de 20 contratos se auditó 1 por valor de \$ 12.400.000, equivalente al 2,76 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, se puede concluir que en la contratación llevada a cabo por la Entidad, fueron aplicadas correctamente las normas de contratación pública en lo que respecta a sus etapas de preparación, contractual y post- contractual.

### 3.2.2.1 Legalidad

**SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente** en Legalidad para la vigencia, con base en los siguientes resultados:

**Cuadro No. 11**

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0,0	0,00	0,0
De Gestión	100,0	1,00	100,0
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.2.2.1.1. Legalidad Gestión:

Obtuvo un resultado del 100 %, en razón al cumplimiento de legalidad en el factor contractual.

### 3.2.2.1.2 Legalidad Contractual

En el proceso de contratación realizado por la Entidad, se evidenció que cumplió con los procesos y procedimientos establecidos en la Ley de manera objetiva y transparente, garantizando el cumplimiento de las actividades pactadas en los objetos contractuales.

## 3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Cuadro No. 12

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA DE LA UNION			
VIGENCIAS 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	81,3	0,10	8,1
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	<b>98,1</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables

### 2.3.1. Estados Contables

El presente componente se desarrolló con el objetivo de expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de la vigencia 2014, de acuerdo con los preceptos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los de auditoría de general aceptación en Colombia, la revisión y análisis se efectuó en forma aleatoria (pruebas selectivas), las que fueron objeto de análisis y que están respaldados en los papeles de trabajo con la información suministrada por el Municipio, la carta de salvaguarda firmada por el ordenador del gasto en la vigencia auditada, las que arrojaron el siguiente resultado.

La opinión de los estados contables de la vigencia 2014 fue **Sin Salvedad o Limpia**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

**Cuadro No. 13**

TABLA 3-1 vigencia 2014	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	674,0
Índice de inconsistencias (%)	1,1%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100,0</b>

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

En la tabla No. 3-1 Estados Contables vigencia 2014, se observa el resultado de las variables evaluadas durante el proceso auditor encontrando deficiencias por los siguientes aspectos: la cuenta Propiedad Planta y Equipo esta subvalorada en Once Millones (\$11) porque la entidad adquirió una mezcladora de concreto y una apisonadora y en la contabilidad fueron registradas en la cuenta materiales y suministros sobrevalorándola por esta cifra.

Las cifras consignadas en la cuentas de Orden “Litigios y Demandas” pues de los 685.6 millones, alrededor de 646 millones ya tienen sentencia condenatoria, para lo cual no se han provisionado los respectivos recursos en los pasivos de la entidad generando subvaloración de estas cuentas, esta situación puede generar inestabilidad económica al Municipio.

La cuenta valorizaciones de los Estados Financieros de la vigencia 2014, en lo que respecta a los ajustes a las acciones de ACUAVALLE, fueron realizadas con una certificación con corte al mes de Noviembre de 2014, dejándose por fuera la del mes de diciembre periodo en el cual la empresa reporta una desvalorización que para el Municipio de La Unión corresponde a \$17 millones de pesos. No se deja la observación y se otorga beneficio de auditoría por los ajustes realizados por la entidad.

Como resultado de las variables evaluadas el porcentaje de índice de inconsistencia reportado en la tabla No. 3-1 Estados Contables dio como resultado el 1,1%, de los activos, los cuales en la vigencia de 2014 sumaron \$59.018 millones de pesos, según la calificación de la tabla, el resultado está en el rango de <=2% calificándola como **Sin Salvedad o Limpia**.



### 3.3.1.1 Activo

Cuadro No. 14

MUNICIPIO DE LA UNION VALLE  
BALANCE GENERAL  
COMPARTATIVO VIGENCIA 2013 - 2014

(Cifras en miles de pesos)

	ACTIVO	Periodo Actual 2014	Periodo Anterior 2013	\$ Var	%Var
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>15.426.644</b>	<b>15.766.691</b>	<b>-340.047</b>	<b>-2,2</b>
11	<b>EFFECTIVO</b>	<b>2.147.993</b>	<b>4.385.577</b>	<b>-2.237.584</b>	<b>-51,0</b>
1110	Depositos en Instituciones financieras	2.147.993	4.385.577	-2.237.584	-51,0
12	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>368.484</b>	<b>368.484</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES	368.484	368.484	0	0,0
13	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>7.214.960</b>	<b>4.852.346</b>	<b>2.362.614</b>	<b>48,7</b>
1305	Vigilancia actual	2.200.484	1.118.210	1.082.274	96,8
1310	Vigilancia anterior	5.014.476	3.734.136	1.280.040	34,3
14	<b>DEUDORES</b>	<b>5.695.517</b>	<b>6.160.284</b>	<b>-464.767</b>	<b>-7,5</b>
1401	Ingresos no tributarios	3.540.762	3.865.455	-324.693	-8,4
1407	Prestaciones de servicio	670.046	809.920	-139.874	-17,3
1420	Avances y anticipo entregados	1.484.709	1.484.909	-200	0,0
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>43.592.123</b>	<b>41.621.843</b>	<b>1.970.280</b>	<b>4,7</b>
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.558.660</b>	<b>2.703.547</b>	<b>-144.887</b>	<b>-5,4</b>
1605	terrenos	891.594	891.594	0	0,0
1615	construcciones en curso	799.699	700.181	99.508	14,2
1635	Bienes muebles en bodega	201.732	154.068	47.664	30,9
1640	edificaciones	3.009.477	3.009.477	0	0,0
1650	redes líneas y cables	131.055	131.054	1	0,0
1655	maquinaria y equipo	178.537	178.536	1	0,0
1660	Equipo médico y científico	30	30	0	0,0
1665	Muebles y enseres y equipo científico	106.215	85.121	21.094	24,8
1670	Equipos de comunicación y computación	69.542	58.841	10.701	18,2
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	456.778	456.778	0	0,0
1680	Equipo de comedor, cocinas, des y hoteles	658	658	0	0,0
1685	depreciación acumulada	-3.286.647	-2.962.791	-323.856	10,9
17	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO</b>	<b>27.095.004</b>	<b>26.617.784</b>	<b>477.220</b>	<b>1,8</b>
1705	bienes de beneficio y uso público en construcción	2.561.671	703.076	1.858.595	264,4
1710	bienes de beneficio y uso público en servicio	29.081.416	29.081.416	0	0,0
1715	Bienes históricos y culturales	147.163	147.163	0	0,0
1765	amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público	-4.695.246	-3.313.871	-1.381.375	41,7
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>13.938.459</b>	<b>12.300.512</b>	<b>1.243.842</b>	<b>10,1</b>
1901	reserva financiera actuarial	11.344.132	9.774.530	1.127.713	11,5
1910	cargos diferidos	36.200	3.229	32.971	1021,1
1960	bienes de arte y cultura	10.799	10.799	0	0,0
1970	intangibles	204.534	204.534	0	0,0
1975	amortización acumulada de intangibles	-204.534	-204.534	0	0,0
1999	valorizaciones	2.547.328	2.511.954	35.374	1,4
	<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>59.018.767</b>	<b>57.388.534</b>	<b>1.630.233</b>	<b>2,8</b>

Los activos del Municipio de La Unión Valle, presentaron un incremento de \$2.700 Millones entre la vigencia 2013 y 2014, lo que representa el 4,7%; las cuentas del Activo que incidieron en la variación fue: Rentas por cobrar con \$2.362 millones y una variación del 48,7%, los bienes de beneficio y uso público con \$477 Millones y otros activos con \$1.244 Millones, por otro lado las cuentas que presentaron disminución fueron: Efectivo con \$2.238 Millones, Deudores con \$465 Millones, Propiedad planta y equipo con \$145 Millones.

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 8**

Se observó que la cuenta Propiedad Planta y Equipo esta subvalorada en Once Millones (\$11 millones) porque la entidad adquirió una mezcladora de concreto y una apisonadora y en la contabilidad fueron registradas en la cuenta materiales y suministros sobrevalorándola por esta misma cifra, esta situación se presenta por falta de control y deficiencias en la parametrización del módulo de almacén lo que conlleva a generar inconsistencias en las cifras reveladas en los estados contables.

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 9**

Se observó que realizaron inventario, valorización y plaqueteo hasta el 31 de marzo de 2011, a partir de esta fecha los bienes adquiridos no han sido objeto de plaqueteo lo que genera deficiencias en su administración y riesgos por posibles pérdidas de elementos de la entidad.

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 10**

No se evidenció la realización de actas de conciliación de información entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y almacén lo que impide llevar la memoria de los ajustes realizados al sistema de información, esta situación se presenta por la falta de actualización a los procesos y procedimientos del el área financiera.

#### **3.3.1.2. Pasivo y patrimonio**



**Cuadro No. 15**

**Variación de los pasivos del Municipio de La Unión Valle Vigencias  
2013 – 2014**

	PASIVO	Periodo Actual 2014	Periodo Anterior 2013	\$ Variación	% Variación
	<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>2.157.791</b>	<b>2.648.046</b>	<b>-490.255</b>	<b>-18,5</b>
22	Operaciones de crédito público y financiero	2.120.960	2.321.826	-200.866	-8,7
2208	operaciones de crédito público internas	2.120.960	2.321.826	-200.866	-8,7
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0</b>	<b>92.113</b>	<b>-92.113</b>	<b>-100,0</b>
2422	interés por pagar	0	92.113	-92.113	-100,0
29	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>36.831</b>	<b>234.107</b>	<b>-197.276</b>	<b>-84,3</b>
2905	recaudos a favor de terceros	0	221.719	-221.719	-100,0
2917	Anticipos de impuestos	36.831	12.388	24.443	197,3
	<b>NO CORRIENTE (5)</b>	<b>223.964</b>	<b>234.723</b>	<b>-10.759</b>	<b>-4,6</b>
25	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>223.964</b>	<b>234.723</b>	<b>-10.759</b>	<b>-4,6</b>
2505	salarios y prestaciones sociales	223.964	234.723	-10.759	-4,6
	<b>TOTAL PASIVO (6)</b>	<b>2.381.755</b>	<b>2.882.769</b>	<b>-501.014</b>	<b>-17,4</b>
	<b>PATRIMONIO (7)</b>	<b>56.637.012</b>	<b>54.505.765</b>	<b>2.131.247</b>	<b>3,9</b>
31	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>56.637.012</b>	<b>54.505.765</b>	<b>2.131.247</b>	<b>3,9</b>
3105	Capital social	55.675.872	49.577.421	6.098.451	12,3
3110	resultado del ejercicio	130.217	4.134.226	-4.004.009	-96,9
3115	superavit por valorizaciones	2.545.118	2.511.955	33.163	1,3
3128	provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-1.714.195	-1.717.837	3.642	-0,2
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>59.018.767</b>	<b>57.388.534</b>	<b>1.630.233</b>	<b>2,8</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
91	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>685.568</b>	<b>713.568</b>	<b>-28.000</b>	<b>-3,9</b>
9120	Litigios y demandas	685.568	713.568	-28.000	-3,9
93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.883.252</b>	<b>1.883.252</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
9390	Otras cuentas acreedoras de control	1.883.252	1.883.252	0	0,0
99	<b>ACREEDORAS POR EL CONTRA (DB)</b>	<b>2.568.820</b>	<b>2.596.820</b>	<b>-28.000</b>	<b>-1,1</b>
9905	Responsabilidades contingentes por el contrato	685.568	713.568	-28.000	-3,9
9915	Acreedoras de control por el contrato (DB)	1.883.252	1.883.252	0	0,0

El pasivo corriente: presento una reducción de \$490 Millones que representa el 18,5% para la vigencia 2014, pues se pasó de \$2.648 Millones a \$2.158 Millones en el 2014; las cuentas que experimentaron disminución fueron: Deuda pública de corto plazo con \$201 millones, cuentas por pagar \$92 millones, Otros pasivo con \$197 Millones, Obligaciones laborales con \$11 Millones.

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 11**

Se observó deficiencias en la reclasificación de las cifras consignadas en la cuentas de Orden “Litigios y Demandas” pues de los 685.6 millones, alrededor de 646 millones ya tienen sentencia condenatoria, para lo cual no se han provisionado los respectivos recursos en los pasivos de la entidad generando subvaloración de estas cuentas, esta situación puede generar inestabilidad económica al Municipio en el momento que se solicite el pago, situación que se presenta por falta de control y conciliación de información entre la oficina jurídica y la contable.

### **PATRIMONIO**

El patrimonio presento un incremento de \$2.131 millones que corresponde al 3,9% pasando de 54.505 Millones en el 2013 a \$56.637 en el 2014, las cuentas donde se reflejó el incremento fueron: Capital social con \$6.098 Millones, Superávit por valorización con \$33 Millones, con respecto al resultado del ejercicio fue menor al obtenido en la vigencia 2013, con \$130 millones.



### 3.3.1.3 Estados de Resultados

Cuadro No. 16

MUNICIPIO DE LA UNION VALLE					
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014					
(Cifras en miles de pesos)					
Cta	Descripción	2014	2013	Var \$	Var %
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>23.180.140</b>	<b>21.648.951</b>		<b>7,1</b>
41	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>4.581.171</b>	<b>3.476.832</b>	<b>1.104.339</b>	<b>31,8</b>
4105	Tributarios	4.461.344	3.250.293	1.211.051	37,3
4110	No Tributarios	119.827	226.539	- 106.712	-47,1
42	<b>Venta de bienes</b>	<b>-</b>	<b>21.201</b>	<b>- 21.201</b>	<b>-100,0</b>
4202	Producto de minas y minerales	-	21.201	- 21.201	-100,0
43	<b>Venta de Servicios</b>	<b>58.926</b>	<b>-</b>	<b>58.926</b>	
4313	Administración de sistema de sec	58.926	-	58.926	
44	<b>Transferencias</b>	<b>18.540.043</b>	<b>18.150.918</b>	<b>389.125</b>	<b>2,1</b>
4408	Sistema General de Participación	17.065.624	7.791.489	9.274.135	119,0
4421	Sistema General de seguridad sc	-	6.619.359	- 6.619.359	-100,0
4428	Otras Transferencias	1.474.419	3.740.070	- 2.265.651	-60,6
	<b>Gastos (2)</b>	<b>22.863.658</b>	<b>17.460.107</b>	<b>5.403.551</b>	<b>-23,6</b>
51	<b>Administración</b>	<b>2.961.313</b>	<b>2.714.276</b>	<b>247.037</b>	<b>9,1</b>
5101	Sueldos y salarios	1.883.435	1.749.300	134.135	7,7
5102	Contribuciones imputadas	306.922	279.647	27.275	9,8
5103	Contribuciones efectivas	234.491	227.070	7.421	3,3
5104	Aportes sobre la nómina	45.334	44.522	812	1,8
5111	Generales	491.131	413.537	77.594	18,8
52	<b>De operación</b>	<b>127.044</b>	<b>107.661</b>	<b>19.383</b>	<b>18,0</b>
5202	Sueldos y Salarios	104.469	92.205	12.264	13,3
5204	Contribuciones efectivas	18.798	11.699	7.099	60,7
53	<b>Provisiones</b>	<b>- 7.377</b>	<b>0</b>	<b>- 7.377</b>	<b>100,0</b>
54	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>945.366</b>	<b>723.806</b>		
55	<b>Gasto Público Social</b>	<b>18.837.312</b>	<b>13.914.364</b>	<b>4.922.948</b>	<b>35,4</b>
5501	Educación	1.237.750	1.117.794	119.956	10,7
5502	Salud	472.167	402.306	69.861	17,4
5503	Agua Potable y Saneamiento Bas	2.980.217	109.581	2.870.636	2.619,6
5504	vivienda	167.400	200.000	- 32.600	-16,3
5505	Recreación y Deporte	74.926	115.935	- 41.009	-35,4
5506	Cultura	142.961	163.776	- 20.815	-12,7
5507	Desarrollo Comunitario y Bienest	549.448	634.364	- 84.916	-13,4
5508	medio ambiente	53.182	21.030	32.152	152,9
5509	Movilidad y transporte	42.924	27.731	15.193	54,8
5517	Fortalecimiento institucional	26.823	15.736	11.087	70,5
5550	subsidiros asignados	13.089.514	11.106.111	1.983.403	17,9
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERA</b>	<b>316.482</b>	<b>4.188.844</b>	<b>- 3.872.362</b>	<b>1.223,6</b>
48	<b>OTROS INGRESOS (4)</b>	<b>15.861</b>	<b>40.587</b>	<b>- 24.726</b>	<b>-60,9</b>
4805	Financieros	13.419	17.043	- 3.624	-21,3
4810	extraordinarios	2.442	23.544	- 21.102	-89,6
58	<b>OTROS GASTOS (5)</b>	<b>203.713</b>	<b>95.204</b>	<b>108.509</b>	<b>-53,3</b>
5801	Intereses	199.477	91.508	107.969	-100,0
5805	financieros	4.236	3.696	540	100,0
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>128.630</b>	<b>4.134.227</b>	<b>- 4.005.597</b>	<b>3.114,0</b>

Los ingresos operacionales presentaron un incremento de \$1.531 Millones lo que corresponde al 7,1%, evidenciándose principalmente en los ingresos fiscales con \$1.104 millones y las transferencias con \$389 millones..

## **GASTOS OPERACIONALES**

Presentaron incrementos por el orden de los \$5.404 Millones con respecto a la vigencia 2013, especialmente en los gastos de administración con \$247 millones, gasto público social con \$4.923 millones.

Por lo anterior el excedente operacional fue de \$316 Millones cifra inferior a la obtenida en la vigencia 2013 que fue de \$4.189 Millones, diferencia que corresponde al 1.223%

## **EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO.**

Para la vigencia auditada se presenta un excedente por valor de \$129 Millones cifra inferior a la obtenida en la vigencia 2013 que fue de \$4.134 millones.

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No.12**

Se evidenció que las copias de seguridad del software financiero que se hace en disco extraíble, no se entrega a la tesorera para su custodia en caja fuerte y permanece en una gaveta de escritorio de la oficina de sistemas, esta conducta genera riesgos de seguridad por posible pérdida de esta copia.

### **Hallazgo con incidencia Administrativa No. 13**

Se evidencio que el área contable no cuenta con espacio suficiente para la conservación de los archivos de gestión aunado a lo anterior no se hace transferencia de información al archivo central desde el año 2012, esta situación se presenta por falta de control y aplicación de las Tablas de Retención Documental en lo que tiene que ver con la transferencia y depuración de la información contable.

Los ingresos operacionales presentaron una reducción de \$921 Millones lo que corresponde al 11,5%, evidenciándose principalmente en las transferencias del sistema general de Regalías con \$232 Millones, sistema General de Seguridad Social en Salud \$11 Millones y otras transferencias donde la reducción fue significativa con \$1.105 Millones por otro lado los rubros de ingresos que presentaron incremento con relación a la vigencia 20133 fueron; Ingresos fiscales con \$394 Millones y Sistema General de Participaciones \$33 Millones.



Indicador / Vigencia		2013		2014	
SOLVENCIA	Activo Total	57.388.534	19,9	59.018.767	24,8
	Pasivo Total	2.882.769		2.381.755	

Para la vigencia 2013, la entidad conto con 19,9 pesos para respaldar cada peso de deuda, para la vigencia 2014, el indicador fue mucho mayor con 24,8 pesos con una diferencia de 4,9 pesos.

Indicador / Vigencia		2013		2014	
PROPIEDAD	Patrimonio	54.505.765	95,0	56.637.012	96,0
	Activo Total	57.388.534		59.018.767	

En la vigencia 2013, el patrimonio de la entidad represento el 95% y para el año 2014, el indicador fue de 96% presentando un incremento del 1%

Indicador / Vigencia		2013		2014	
APALANCAMIENTO	Pasivo Total	2.882.769	5,3	2.381.755	4,2
	Patrimonio	54.505.765		56.637.012	

Del patrimonio con el que contaba la entidad en el año 2013, el 5,3 pertenecía a terceros, para la vigencia 2014, la participación de terceros en el patrimonio fue del 4,2 observando una disminución del 1,1%.

### 3.3.2. Gestión Presupuestal

Para la vigencia 2014 **SE EMITE UNA OPINIÓN EFICIENTE**, con base en los siguientes resultados:

La evaluación del presupuesto se realiza en cumplimiento del objetivo propuesto en el Plan de Trabajo y programa de auditoría a partir de pruebas selectivas de la información suministrada por la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos programáticos.

La Alcaldía Municipal de Ansermanuevo Valle, en materia presupuestal se rige por el Decreto 111 de 1.996 y la ley 819 de 2003, los cuales regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición de gasto público social.

El presupuesto General de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 del Municipio, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del día 10 de Diciembre de 2013 por la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS Mcte (\$20.219.741.171) y liquidado mediante Decreto No. 184 del 19 de diciembre de 2013 por el mismo valor; luego de Adiciones, Reducciones y

Trasladados, el presupuesto definitivo de la vigencia quedo en VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL TRECE PESOS (\$29.271.821.013) de los cuales recaudo la suma de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$27.284.446.583) lo que representa un cumplimiento en el recaudo del 93%.

Cuadro No. 18

TABLA 3- 2 vigencia 2014	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	81,3
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>81,3</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Respecto a la Gestión presupuestal de la tabla 3-2, se observa que para la vigencia 2014 presentó un puntaje de 81,3 donde su calificación es EFICIENTE de acuerdo a la matriz de evaluación.

El resultado anterior se obtuvo del siguiente análisis:

### 3.3.2.1. Ejecución Presupuestal de Gastos

La programación de gastos definitivos fue por \$27.872 Millones de los cuales ejecuto \$25.138 Millones lo que corresponde al 90,2%; Con respecto al presupuesto aprobado el comportamiento fue el siguiente:

En la vigencia 2014, el Municipio Presupuesto un gasto total de \$27.596 Millones de los cuales ejecutó \$24.886 Millones logrando una ejecución del 90,1%; el gasto en la inversión fue el rubro más alto porque de los \$23.651 millones aprobados, ejecuto \$21.052 millones lo que significa un cumplimiento del 89% además el rubro de inversión represento el 84,6% del total de gastos ejecutados; en segundo lugar están los gastos de funcionamiento que representan el 12,6% el rubro de atención a la deuda ocupa el tercer lugar con el 2,7% y en último lugar está transferencias a terceros con 1,1%.

En la evaluación de la distribución de la inversión por sectores, se evidencia que el sector salud fue el que más recursos obtuvo con \$12.041 millones lo que representa el 57,2% seguido por Infraestructura vial y los recursos de SGR con \$1.983 Y 1.985 Millones para un 9,4% Agua potable y saneamiento básico con \$1.759 Millones para 8,4% Educación con \$1.123 Millones con el 5,3%. Los otros sectores obtuvieron inversión de menos del 3,5%.

### 3.3.2.2. Seguimiento Indicador Ley 617

El cumplimiento de la Ley 617 de 2000, para la vigencia 2014, arrojó el siguiente resultado:

**Cuadro No. 19**

DETALLE	2014 (Miles)
ICLD	4.245.913
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.592.945
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	61,1%
ESTADO DEL INDICADOR	Cumplió

Fuente: Presupuesto de gastos

Como se evidencia en la tabla anterior, el indicador de cumplimiento para la vigencia 2014, denota que estuvo por debajo del 80%, límite establecido en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, para entidades territoriales de sexta categoría. Lo anterior hace referencia a que el Municipio, de los ingresos corrientes de libre destinación \$4.245 Millones, se gastó en funcionamiento \$2.592 Millones que equivalen al 61,1%, cumpliendo con el indicador.

### Concejo Municipal

El Concejo Municipal, realizó 90 sesiones entre ordinarias y extraordinarias de las 90 autorizadas por la Ley 617 de 2000, lo que da un cumplimiento del indicador para el Municipio ubicado en la Sexta Categoría.

**Cuadro No. 20**

Cifras en pesos

<b>CONCEJO MUNICIPAL SESIONES</b>	<b>2014</b>
Número de Concejales	13
Número de sesiones autorizadas	90
Número de sesiones realizadas	90
Valor Honorarios por concejal	<b>99.015</b>
Nivel de Cumplimiento	<b>Cumple</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>HONORARIOS:</b> Monto Máximo permitido para Municipios de sexta (6) categoría	<b>115.848</b>
Transferidos	<b>115.767</b>
Diferencia	<b>81</b>
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>Cumple</b>

### Personería Municipal

Los gastos de las Personerías ubicadas en Municipios de Sexta Categoría, no podrán superar los 150 Salarios Mensuales Legales Vigentes sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

**Cuadro No. 21**

<b>PERSONERÍA</b>	<b>2014</b>
Valor salario Mínimo	616
Aportes máximo en SMLMV o en % ICLD	150
Monto Máximo permitido	92.400
Transferencia realizada	92.024
Diferencia	376
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>Cumple</b>

Fuente: Presupuesto de Gastos

De lo anterior, se establece que la Personería dio cumplimiento en la vigencia 2014, con los topes establecidos en el Artículo 10 de la Ley 617 DE 2000.

### DEUDA PUBLICA

Se evidenció que la administración Municipal de La Unión Valle, posee 3 deudas públicas por valor de \$2.120 Millones con INFIVALLE 2 compromisos por valor de \$439 Millones y con FINDETER \$1.682 Millones; las deudas antes mencionadas se viene atendiendo e informando a la Contraloría Departamental a través del formato SEUD.

## Indicadores Presupuesto de gastos

### Cuadro No. 22

MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE  
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS, VIGENCIAS 2014

Cifras en Miles de Pesos

EJECUCION DE GASTOS	EJECUCION DE GASTOS		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		
	2014	24.866.075	90%
	27.596.257		

POR CADA PESO PRESUPUESTADO EN GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014, SE GASTO EFECTIVAMENTE EL 90%

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	EJECUCION TOTAL DE GASTOS		
	2014	3.133.538	13%
	24.866.075		

INDICA QUE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REPRESENTARON EN LA VIGENCIA 2014, EL 1% DEL TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

GASTOS DE INVERSION	GASTOS DE INVERSION		
	EJECUCION TOTAL DE GASTOS		
	2014	21.052.599	85%
	24.866.075		

INDICA QUE LA INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2014 FUE DEL 85% DEL TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

SERVICIO DE LA DEUDA	SERVICIO DE LA DEUDA		
	EJECUCION TOTAL DE GASTOS		
	2014	679.937	3%
		24.866.075	

EL SERVICIO DE LA DEUDA REPRESENTO EN EL AÑO 2014, EL 3% DEL TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS.

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE	
2014	
PRESUPUESTO DE GASTOS	27.596.257
(-) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	<u>24.866.075</u>
(=) RESULTADO PRESUPUESTAL DE	2.730.182

EL SUPERAVIT PRESUPUESTAL DE GASTOS, ES DECIR, LOS GASTOS NO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA DE 2014, FUE DE \$2.730 MILLONES

Fuente: Presupuesto Municipal

A la muestra de contratos seleccionados se le realizó seguimiento para verificar los rubros presupuestales y el estado de los pagos, lo cual se puede evidenciar en la tabla anterior

**Cuadro No. 23**

CUADRO VERIFICACIÓN IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y CAUSACIÓN DEL PAGO MUESTRA DE CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VIGENCIA 2014								
No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	D P	R P	Rubro presu p	Pag o	Cau sac Con tab
144 JCA 2014	FUNDACIÓN PAZ Y LAPIZ	Suministrar 63.758 Raciones Alimentarias A Niños, Niñas Y Adolescentes Matriculados En Sedes De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De La Unión – Valle Del Cauca Dentro Del Programa De Desayunos Escolares Con Amor, Durante 71 Días Calendario Escolar	73.321.700	52 7	11 09	25010 6	Tota l	OP- 111 6- 201 5- 226 1 CE- 113 5- 139 8-



								158 6
165 JCA 2014	ELOY ALBERTO PEREIRA CASTELLÓ N	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la secretaria de hacienda, en las actividades de cobro administrativo coactivo de los impuestos predial y complementarios, de industria y comercio, impuesto de vehículos y multas por infracciones a las normas de tránsito.	13.000.000	69 2	19 76	23010 3	Tota l	OP- 190 3- 236 2- 220 5- 263 0 CE- 129 5- 162 8- 153 5- 185 6
169 JCA 2014	MARGARIT A MARIA TAMAYO GUEVARA	Implementación De Acciones Para La Prevención Y Atención De Problemáticas En La Familia Y En Los Niños, Niñas Y Adolescentes En El Municipio De La Unión Valle	12.000.000	67 3	19 80	25140 118	Tota l	OP- 193 0- 231 3 CE- 130 3- 164 7
173 JCA 2014	ELBER GUSTAVO POSSO GUTIERRE Z	Suministro y apoyo logístico para la realización del festival de la canción viña de la unión.	6.689.634	70 0	19 85	25050 1	Tota l	OP- 198 4 CE- 134 9
185 JCA 2014	RONALD FERNAND O MURIEL	Prestación De Servicios Para La Realización, Integración Y Participación De La Familia En Las Alternativas De Solución A Las Problemáticas De Sus Hijos Con Los Temas De Violencia Intrafamiliar, Bullyng, Convivencia Escolar Y Deberes De Los Padres De Familia ante Las Instituciones Educativas	10.000.000	74 2	20 54	25010 4	Tota l	OP- 207 2- 253 8 CE- 144 4- 181 0
186 JCA 2014	RONALD FERNAND O MURIEL	Prestación De Servicios Y Apoyo Logístico Para La Realización De Actividades Lúdicas, Artísticas Y Recreativas Destinadas Para La Atención De La Primera Infancia En El Municipio De La Unión Valle	13.000.000	74 3	20 63	25140 101	Tota l	OP- 207 1- 246 8 CE- 144 5- 175



								1
22JCA 2014	JONATHAN BOLIVAR ACOSTA	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión al municipio de la unión-valle del cauca, en la asesoría jurídica, como apoderado de la alcaldía, en los procesos en que ésta sea parte, como demandante o demandada.	23.000.000	52	29	23010 3	Tota l	OP- 22- 349- 582- 781 CE- 19- 138- 271- 441
72 JCA 2014	FABIAN VALVERDE CORREA	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión para actualizar, consolidar y obtener información confiable de industria y comercio, en los sectores comerciales, industriales y de servicios que permita apoyar la toma de decisiones y la ejecución de planes trazados por la administración municipal.	15.000.000	13 3	32 0	25170 1	Tota l	OP- 147 0 CE- 101 1
77 JCA 2014	AUTOMOT ORA DE OCCIDENT E S.A.	Contratar La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Para El Vehículo Toyota Prado, De Placas Qeg-707, Que Hace Parte Del Parque Automotor De La Alcaldía Municipal	1.248.895	15 3	36 3	23020 2	Tota l	OP- 410 CE- 196
70 JCA 2014	JONATHAN QUIÑONES ARROYO	Prestar servicios y apoyo a la gestión al municipio de la unión, valle del cauca en la implementación del sistema de gestión de la calidad, bajo la norma NTC. GP 1000:2009.	30.000.000	35	30 8	25170 2	Tota l	OP- 316- 716- 939- 218 3 CE- 115- 389- 593- 150 5
53 JCA 2014	CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ	Apoyo a la gestión de la secretaria de planeación y obras públicas para adelantar el proceso de liquidación del convenio no. 003 del 2011 mediante la auditoría integral a las obras emanadas del mencionado convenio, firmado con las empresas municipales de Tuluá (Emtulua) en el municipio de la unión valle.	50.000.000	10 3	27 8	25030 101	Tota l	OP- 611- 121 4 CE- 316- 810



6 JCA 2014	LUIS ALBERTO RAMIREZ FRANCO	Prestar los servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión a la oficina de planeación municipal, en la dirección y coordinación técnica, en el trabajo de la revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de la unión valle del cauca segunda etapa.	108.920.000	5	24	25170 2	Tota l	OP- 28- 111 3- 253 1 CE- 36- 724- 180 1
14 JCA 2014	LIZETH JULIANA AGUIRRE	Prestar servicios personales y de apoyo a la gestión, para realizar encuestas necesarias para mantener actualizada la base de datos del sistema de identificación de potenciales beneficiarios para acceder a los programas sociales del sisben en el municipio de la unión valle del cauca.	11.000.000	16	18 9	25170 2	Tota l	OP- 348- 597- 831- 100 7- 125 3- 138 1- 156 5- 254 1 CE- 136- 281- 489- 629- 825- 937- 107 7- 180 7
001- 2014	CORPORA CIÓN RED APOYAR	Implementación De La Ley 1098 De 2006 Infancia Y Adolescencia, Para El Fortalecimiento Del Centro Transitorio	12.400.000	76 7	20 30	25140 118	Tota l	OP- 221 8- 265 0 CE- 155 7- 189 4
221 JCA 2014	JOSE NORBERT O MEDINA AMAYA	Dotación De Radios De Comunicación, Bicicletas Todo Terreno Y Cascos De Protección Para Los Auxiliares Bachilleres Del Municipio De La Unión Valle	7.377.000	88 8	23 02	25180 5	Tota l	OP- 262 8 CE- 184 7
227 JCA 2014	COOPERA TIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLE	Dotación Al CDI Para Uso Exclusivo De Programas De Primera Infancia Del Municipio De La Unión, Valle Del Cauca	63.761.692	82 2	23 34	25140 101	Tota l	OP- 267 1 CE- 189

	PROMOVER							9
105 JCA 2014	LILIANA MARCELA CARRERO CAICEDO	Prestar los servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión a la oficina de planeación municipal, en la dirección y coordinación técnica, en el trabajo de la revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de la unión valle del cauca segunda etapa.	11.140.000	29 1	79 6	25090 1	Tota l	OP- 103 8 CE- 741
164 JCA 2014	JEYSON STEVE GIRALDO BEDOYA	Construcción De Puente Peatonal En La Carrera 15 Con Quebrada La Unión Del Municipio De La Unión Valle	19.997.837	38 0	16 17	25090 1	Tota l	OP- 183 9- 264 4 CE- 127 7- 187 3
217	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS LA UNIÓN 2014	Adecuaciones de infraestructura física de instituciones y sedes educativas Mercedes Abrego vereda sabanazo, sede educativa Ricardo nieto vereda paramillo, sede educativa Antonio José de sucre vereda violetas, sede educativa Guillermo valencia vereda despensa, institución educativa juan de dios girón barrio el jardín e institución educativa Argemiro Escobar Cardona barrio las lajas. En el municipio de la unión valle.	65.988.000	60 1 - 82 3	22 63	25010 4	Tota l	OP- 267 0 CE- 190 4
115 JCA 2014	FUNDAIÓN VIDA POR LA VIDA	Mantenimiento y mejoramiento de la vía la unión - despensa en el municipio de la unión, departamento del valle del cauca.	269.626.218	30 6	22 31	25090 1	Tota l	OP- 142 CE-

#### **4. ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICION Y DENUNCIAS.**

Al proceso auditor no se allegaron quejas de este Municipio.

#### **5. Contratos Reportados por la Auditoria General de la República.**

Para este Municipio, la Auditoria General de la Republica reportó los siguientes contratos los cuales fueron revisados por el equipo auditor:

CPS-112-2014

CONTRATISTA: Sandra Milena López Castaño

OBJETO: Apoyo logístico, transporte y alimentación, entre otros para cada uno de los funcionarios del Registraduría Nacional del Estado Civil, a los jurados de votación, claveros y otros, y demás funcionarios que se requieran el día 15 de Junio de 2014 para la segunda vuelta de elecciones presidenciales, tanto en zona rural como urbana.

VALOR: \$7.453.500

CPS-117-2014

CONTRATISTA: Diana Milena Pino Bedoya

OBJETO: Diseñar, confeccionar y suministrar dotación de calzado, para los empleados de la Alcaldía de la Unión, con diseños exclusivos y ajustes personalizados, a los precios contenidos en su propuesta presentada dentro del proceso de selección correspondiente.

VALOR: \$9.029.000

CPS-118-2014

CONTRATISTA: Diana Milena Pino Bedoya

OBJETO: Diseñar, confeccionar y suministrar dotación de uniformes, para los empleados de la Alcaldía de la Unión, con diseños exclusivos y ajustes personalizados, a los precios contenidos en su propuesta presentada dentro del proceso de selección correspondiente.

VALOR: \$14.315.400

CONTRATOS: 112-2014, 117-2014 y 118-2014: Donde se reporta por no suscribir contrato de Fiducia para manejo de anticipo, una vez verificado los contratos se evidencia que por su monto (\$7.453.000, \$9.029.000 y 14.315.400, respectivamente), no está obligado a suscribir contrato de fiducia, ya que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 manifiesta: *“Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía.”* (El subrayado es editado).

Para el Municipio de La Unión, la mínima cuantía se encuentra en 28 SMLMV, equivalente a \$18.041.800, y la menor cuantía se encuentra entre 28 y 280 SMLMV, equivalente a \$189.418.000.

## **6. ANEXOS**

## 6.1. CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<b>Control de Resultados</b>								
1	Se pudo verificar que el Municipio no presenta avances significativos a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", herramienta que es fundamental a la hora de tomar decisiones en materia de control y de acompañamiento a la alta gerencia, de allí la importancia que este proceso se culmine lo antes posible, con el fin de que se realicen los controles pertinentes a las dependencias de la entidad.	Se acepta la observación.	La Observación queda en firme toda vez que la entidad acepto esta.	X					
2	Las órdenes expedidas para el pago de incentivos de estudios a los empleados del municipio, no se encuentra debidamente reglamentado, ocasionando que este proceso sea de índole subjetivo por parte del ordenador del gasto yendo en contravía de los preceptos establecidos por la administración moderna, donde nos manifiesta que todo proceso debe estar reglamentado y no sujeto a la discrecionalidad del funcionario en aras de la transparencia y la equidad para cada uno de sus administrados.	Se acepta la observación.	La Observación queda en firme toda vez que la entidad acepto esta..	X					
3	Se evidencio que el manual de funciones y requisitos del cargo de Control Interno establecido por el municipio no se encuentra actualizado a los normado por la ley, Lo cual	Se acepta la observación.	La Observación queda en firme toda vez que la entidad acepto esta.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	genera un riesgo de contratación de este funcionario, debido a que la entidad puede ser inducida al error por tener el manual desactualizado, de allí la importancia de actualizarlo, teniendo en cuenta que este cargo es uno de los más importantes de la entidad, debe ser claro y preciso sus requisitos.								
4	Se evidencio que el mapa de riesgos del proceso de contratación de la entidad no se encuentra actualizado, siendo este uno de los procesos más importantes, donde se tiene que definir con claridad qué etapas de este proceso son más susceptibles al riesgo, generando que haya un vacío de control por parte de los entes encargados del mismo tanto internos como externos, causa que se genera al no tener un control efectivo en materia de riesgo de la entidad.	Se acepta la observación.	La Observación queda en firme toda vez que la entidad acepto esta..	X					
	<b>Control de gestión</b>								
5	Las carpetas contractuales contienen más de 200 folios, además no poseen una caratula donde claramente se identifique el número del contrato y sus características. Lo anterior se presenta por deficiencias en la gestión documental por parte del encargado del Archivo General, lo que dificulta el acceso a los expedientes para su evaluación, análisis y seguimiento.	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
6	En los contratos No. 022 y 072 de 2014, se	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	presentan deficiencias en la elaboración de los informes de supervisión, ya que no contienen expresamente la trazabilidad de la ejecución del contrato, además, no se evidencia un seguimiento jurídico y contable sobre el avance de ejecución, puesto que solo se manifiesta que el contratista cumplió con sus obligaciones y rindió el informe de actividades. Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento sobre las actividades que realizan los supervisores.		queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.						
7	En el contrato No. 173 se evidenció deficiencia en la elaboración de documentos debido a que en el acta de terminación se observan fechas diferentes en el mismo documento, lo anterior se presenta por falta de controles sobre el encargado de proyectar los oficios y en la expedición de documentos.	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
	<b>Control financiero y presupuestal</b>								
8	Se observó que la cuenta Propiedad Planta y Equipo esta subvalorada en Once Millones (\$11) porque la entidad adquirió una mezcladora de concreto y una apisonadora y en la contabilidad fueron registradas en la cuenta materiales y suministros sobrevalorándola por esta misma cifra, esta situación se presenta por falta de control y deficiencias en la parametrización del módulo de almacén lo que conlleva a generar inconsistencias en las cifras	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	reveladas en los estados contables.								
9	Se observó que realizaron inventario, valorización y plaqueteo hasta el 31 de marzo de 2011, A partir de esta fecha los bienes adquiridos no han sido objeto de plaqueteo lo que genera deficiencias en su administración y riesgos por posibles pérdidas de elementos de la entidad.	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
10	No se evidenció la realización de actas de conciliación de información entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y almacén lo que impide llevar la memoria de los ajustes realizados al sistema de información, esta situación se presenta por la falta de actualización a los procesos y procedimientos del el área financiera.	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
11	Se observó deficiencias en la reclasificación de las cifras consignadas en la cuentas de Orden "Litigios y Demandas" pues de los 685.6 millones, alrededor de 646 millones ya tienen sentencia condenatoria, para lo cual no se han provisionado los respectivos recursos en los pasivos de la entidad generando subvaloración de estas cuentas, esta situación puede generar inestabilidad económica al Municipio en el momento que se solicite el pago, situación que se presenta por falta de control y conciliación de información entre la oficina jurídica y la contable.	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
12	Se evidenció que las copias de seguridad del software financiero que se hace en disco extraíble, no se entrega a la tesorera para su custodia en caja fuerte y permanece en una gaveta de escritorio de la oficina de sistemas, esta conducta genera riesgos de seguridad por posible pérdida de esta copia.	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
13	Se evidencio que el área contable no cuenta con espacio suficiente para la conservación de los archivos de gestión aunado a lo anterior no se hace transferencia de información al archivo central desde el año 2012, esta situación se presenta por falta de control y aplicación de las Tablas de Retención Documental en lo que tiene que ver con la transferencia y depuración de la información contable.	Se acepta la observación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>				<b>13</b>					



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*